

**ESTADO DE LA DEUDA DE LA ENTIDAD**  
**AGUAS DEL HUESNA, S.L.**  
**EJERCICIO 2017**

La sociedad mantiene una deuda con un sindicato de bancos (Santander, BBVA y Dexia-Sabadell) suscrita en 2007, con motivo de la adquisición del Consorcio del Huesna del 100% de las participaciones de Aguas del Huesna, S.L.

Dicha deuda subsumió en su día tanto la deuda que se mantenía con otras entidades financieras como la deuda que se tenía con los antiguos socios privados y básicamente su destino fue la financiación de la construcción de las infraestructuras hidráulicas iniciales que propiciaron la propia existencia del Consorcio y su sociedad instrumental, especialmente la estación de tratamiento de agua potable sita en Villanueva del Río y Minas y las conducciones generales desde el embalse del Huesna (en la sierra norte) hasta el municipio de El Cuervo, ya lindando con la provincia de Cádiz, amén de ramales intermedios, depósitos, estaciones de bombeo y toda la infraestructura general del sistema Huesna.

A 31/12/2015 la deuda viva de esta operación era de 127.580.669. Dicha deuda ascenderá previsiblemente a 31/12/2016 a 125.057.369 euros y según el calendario previsto se amortizarán en 2017 2.670.940 euros, quedando un saldo de deuda a finales de 2017 de 122.386.429 euros.

Su cuadro de amortización es el siguiente:

<u>Fecha</u>	<u>Amortizacion</u>	<u>Deuda viva</u>
30/04/2015		127.580.669
30/04/2016	2.523.300	125.057.369
30/04/2017	2.670.940	122.386.429
30/04/2018	2.825.000	119.561.429
30/04/2019	2.992.480	116.568.949
30/04/2020	3.166.380	113.402.569
30/04/2021	3.352.340	110.050.229
30/04/2022	3.546.860	106.503.369
30/04/2023	3.755.870	102.747.499
30/04/2024	3.973.440	98.774.059
30/04/2025	4.208.710	94.565.349
30/04/2026	4.453.610	90.111.739
30/04/2027	4.715.140	85.396.599
30/04/2028	4.993.010	80.403.589
30/04/2029	5.281.580	75.122.009



30/04/2030	5.593.490	69.528.519
30/04/2031	5.919.310	63.609.209
30/04/2032	6.266.040	57.343.169
30/04/2033	6.634.750	50.708.419
30/04/2034	7.023.010	43.685.409
30/04/2035	7.430.820	36.254.589
30/04/2036	17.865.140	18.389.449
30/04/2037	18.389.449	0

Además de dicha deuda existen dos operaciones de crédito asociadas a los cánones finalistas que recauda la entidad.

La primera por 25.100.000 euros, con cargo al canon de mejora local suscrito entre la Agencia Andaluza del Agua y las entidades miembros del Consorcio Provincial de Aguas de Sevilla que no tiene recurso contra los ingresos ordinarios. La deuda viva de este crédito a 31/12/2015 era de 18.045.284 euros y su saldo pendiente a 31/12/2016 será previsiblemente de 17.136.761 euros.

La amortización de capital de esta operación no está fijada de manera explícita sino que depende del canon que efectivamente se recaude a los abonados, de manera que cada semestre, el saldo de la cuenta de recaudación de canon se destina en primer lugar al pago de intereses y el resto a amortización de capital, con el límite de que en cada fecha de amortización, el saldo vivo no puede superar un porcentaje sobre el importe dispuesto, esto es, sobre los 25,1 millones de euros.

Según la tabla de amortización prevista, a 31/12/2015 el saldo vivo no podía superar el 92,40 % del préstamo dispuesto, esto es, no podía superar la cantidad de 23.192.400 euros

En realidad, el saldo vivo a esa fecha era de 18.045.284 euros, lo que supone un 71,89% del préstamo, esto es, Aguas del Huesna, S.L. lleva amortizado un 20,51% más de la cifra prevista en la operación, o lo que es igual, la amortización practicada a esa fecha supone que tenemos amortizado ya lo correspondiente a los años 2016, 2017, 2018, 2019 y casi lo correspondiente a 2020

La segunda por 6.000.000 de euros está asociada al derecho de retención que tiene Aguas del Huesna, S.L. sobre la recaudación del canon autonómico de depuración, esto es, también sin recurso sobre las tarifas. La deuda viva de este crédito a 31/12/2015 era de 5.071.191 euros y su saldo pendiente a 31/12/2016 será previsiblemente de 4.663.675 euros, conforme al ritmo previsto de la amortización.

Sevilla a 28 de septiembre de 2016

